

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2022-9105 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 217, de 11 de noviembre de 2022, de relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 7 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. Expediente 2132/2022.*

Por Decreto de Alcaldía nº 1744/22, de fecha 25 de noviembre de 2022, se adopta la siguiente Resolución:

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose observado un error en el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2022, nº de resolución 1610/2022, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de Estabilización de siete plazas de Auxiliar Administrativo, en su punto segundo y tercero,

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la corrección del error del Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2022, en su punto SEGUNDO:

- Donde dice:

"SEGUNDO: DESESTIMAR la alegación presentada por Dña. Lucía Maraión Gandarillas con fecha 02/11/2022 por estar presentada fuera del plazo legalmente establecido."

- Debe decir:

"SEGUNDO: ESTIMAR la alegación presentada por Dña. Lucía Maraión Gandarillas con fecha 28/10/2022".

SEGUNDO.- Proceder a la corrección del error del Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2022, en su punto TERCERO:

CVE-2022-9105

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 231

Donde dice:

103	ACERO DÍAZ, RAQUEL	31/08/2022 RE 1317	SI
-----	--------------------	--------------------	----

Debe decir:

103	GONZÁLEZ CEBALLOS, LIDIA	31/08/2022 RE 1317	SI
-----	--------------------------	--------------------	----

TERCERO.- Hacer constar en el Decreto erróneo las rectificaciones producidas.

Noja, 25 de noviembre de 2022.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2022/9105

CVE-2022-9105